



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.034

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2020-00014	PERTENENCIA	JULIO CESAR PEREZ PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRACILIANA MEDINA DE RUEDA y OTROS	Auto admisorio de la demanda	1	04 de agosto de 2020
2020-00016	SOLICITUD DE MATRIMONIO	JUAN DE JESUS BLANCO y NATALIA CESPEDES		Auto inadmisorio	1	04 de agosto de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **05 DE AGOSTO DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria